



La carretera tilda de hostil la ampliación del sistema de comercio de emisiones europeo

El Parlamento Europeo ha aprobado la ampliación del sistema de comercio de emisiones de la Unión Europea (ETS) por 439 votos a favor, 157 en contra y 32 abstenciones. Esta ampliación se produce tras el rechazo de los eurodiputados a la anterior propuesta, que ha sido modificada por las comisiones parlamentarias y que ahora incluye al modo marítimo y al transporte por carretera. La directora de Promoción de la Unión Europea de la IRU (International Road Union), Raluca Marian, ha señalado la sorpresa de la organización «al ver que, a pesar del enfoque constructivo de la industria, la propuesta poco práctica y hostil de ENVI (Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria del Parlamento Europeo) sobre el ETS ha persuadido finalmente al Parlamento Europeo para ir en contra del sector del transporte de mercancías por carretera». Marian ha afirmado que el sector «está preocupado por el riesgo muy real de un aumento de la base de costes, sin ningún retorno y sin ninguna posibilidad realista de cambiar a los vehículos de cero emisiones en un futuro próximo».

Por ello, IRU ha instado a «una introducción gradual del ETS, alineada con los desarrollos de la tecnología» y a «reinvertir los ingresos obtenidos del sistema de comercio de emisiones en la carretera de nuevo en el sector para ayudar a su descarbonización». Asimismo, ha reclamado «incluir tanto a los usuarios privados como a los comerciales de la carretera», ya que, en la propuesta aprobada por el Parlamento Europeo, la ciudadanía no se incluirá hasta el año 2029. «Si la opinión del Parlamento convence al Consejo», ha subrayado Raluca Marian, «prevemos un impacto dramático en la industria, en el transporte por carretera en general, y un gran retroceso en la descarbonización». A juicio de la portavoz de IRU, «se trata de una mala decisión a muchos niveles, ya que no se puede distinguir entre los vehículos privados y los de uso comercial, el transporte público se encarecerá y llevará a un mayor uso de los coches privados y aumento de las emisiones de CO₂ y los ingresos del ETS procedentes del transporte de mercancías por carretera serán insuficientes para financiar las inversiones necesarias para los objetivos del plan RePowerEU y el Fondo Social del Clima».

AMPLIACIÓN AL MARÍTIMO Y RÉGIMEN DE BONIFICACIONES Y PENALIZACIONES

El régimen de comercio de derechos de emisión se ampliará al transporte marítimo, según ha señalado el Parlamento Europeo. Los eurodiputados quieren «cubrir el 100% de las emisiones de las rutas intraeuropeas a partir de 2024 y el 50% de las rutas extraeuropeas desde y hacia la Unión Europea a partir de ese mismo año y hasta finales de 2026». A partir de 2027, ha matizado la institución europea «las emisiones de todos los viajes deberían estar cubiertas al 100%, con posibles excepciones para los países no pertenecientes a la Unión Europea, en los que la cobertura podría reducirse al 50% bajo ciertas condiciones». Los eurodiputados también quieren «que se incluyan las emisiones de gases de efecto invernadero distintas del CO₂, como los óxidos nitrosos del metano», ha señalado el Parlamento Europeo. «El 75% de los ingresos generados por la subasta de los derechos de emisión marítimos se destinará a un fondo oceánico para apoyar la transición hacia un sector marítimo de la Unión Europea eficiente desde el punto de vista energético y resistente al clima», ha concluido.

Asimismo, el Europarlamento quiere introducir un sistema de 'bonus-malus' para

incentivar a los más eficientes y a la innovación, y recompensar a las instalaciones más eficientes de un sector con derechos de emisión adicionales gratuitos. «Quienes no apliquen las recomendaciones de las auditorías energéticas», ha indicado la institución, «no certifiquen sus sistemas energéticos o no establezcan un plan de descarbonización de sus instalaciones, perderán parte o incluso la totalidad de sus derechos gratuitos». Estos derechos gratuitos se eliminarán progresivamente a partir de 2027 y desaparecerán en 2030, ha indicado la institución europea, que también ha aprobado incrementar el objetivo de la reducción de los gases de efecto invernadero para 2030 del 61% al 63%.

EL SECTOR FERROVIARIO APLAUDE LA IGUALDAD DE CONDICIONES ENTRE LOS MODOS

La Comunidad de Empresas Ferroviarias y de Infraestructuras Europeas (CER) ha mostrado su satisfacción por el paso dado en el Parlamento Europeo «que introduce la ampliación gradual del ETS a las emisiones de todos los modos de transporte, con un cambio gradual hacia la subasta del 100% de los derechos en todos los sectores». La organización ha resaltado que esto «no solo ayudará a nivelar las condiciones en todos los modos de transporte, sino que ofrecerá una oportunidad única para reducir la dependencia de la Unión Europea de los combustibles fósiles importados». Asimismo, ha celebrado «la utilización de los ingresos provenientes del ETS para impulsar el transporte ecológico, incluido el ferrocarril». Según las nuevas normas, «al menos el 10% de los ingresos generados por la subasta de derechos de emisión se destinará al desarrollo del transporte público, en particular del transporte ferroviario de pasajeros y mercancías respetuoso con el clima», ha recordado CER.

En este sentido, la asociación de operadores ferroviarios europeos ha apuntado que estos ingresos «proporcionarían a los presupuestos de la Unión Europea y de los países cantidades anuales para co financiar las inversiones en infraestructuras ferroviarias y en la flota, con el fin de poner en marcha los servicios ferroviarios que exige la estrategia de movilidad sostenible e inteligente de la Unión Europea». El director ejecutivo de la organización, Alberto Mazzola, ha afirmado que es «esencial que los ingresos del ETS se utilicen plenamente para impulsar la mitigación del clima y una transición justa». Mazzola ha señalado que «la

finalización de la red transeuropea de transporte es la oportunidad perfecta para lograr que el ferrocarril sea más competitivo y el transporte más ecológico, y esperamos que los mencionados ingresos contribuyan financieramente a estos objetivos».